

## ACTA

### VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA, CIENTÍFICA, EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, 5 de noviembre del 2020

Modalidad Virtual

En el marco del Convenio de Cooperación Técnica y Científica suscrito entre la República de Colombia y la República Dominicana el 3 de agosto de 2004 en la ciudad de Bogotá, se celebró la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural el 5 de noviembre del 2020 a través de la modalidad de videoconferencia, con el fin de aprobar el Programa de Cooperación Bilateral 2020 – 2022 entre ambos países.

La inauguración y los trabajos de la Comisión Mixta de Cooperación estuvieron presididos, por la parte dominicana, por el Viceministro para Asuntos Económicos y Cooperación Internacional, Embajador Hugo Rivera Fernández en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, y por la Viceministra de Cooperación Internacional y Ordenadora de los Fondos Europeos para el Desarrollo, Olaya Dotel Caraballo en representación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y por la parte colombiana, por la Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Marcela Ordóñez Fernández y por la Directora de Asuntos Culturales Encargada, Catalina Albarracín Suárez.

La Reunión se llevó a cabo conforme a la Agenda de Trabajo aprobada por ambas delegaciones, que figura en el **Anexo I** de la presente Acta. La lista de participantes de las delegaciones se presenta como **Anexo II**.

Para iniciar la reunión, el Embajador Hugo Rivera Fernández saludó en nombre del Ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez a las autoridades presentes de la Delegación de la hermana nación de la República de Colombia, y a los colegas del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), al igual que a todos los presentes.

El Viceministro para Asuntos Económicos y Cooperación Internacional resaltó las buenas relaciones diplomáticas entre ambas naciones y la gratitud a la contribución del gobierno colombiano, creando dinamismo en las áreas técnicas, científicas, educativas y culturales, dentro del marco de la Cooperación Internacional como herramienta clave para desarrollo de nuestros países.

Asimismo, el Viceministro Rivera Fernández señaló que los desafíos que enfrentan los países de América Latina, por nuestras economías, ha cambiado el rumbo de los recursos de la cooperación, pero a través de la Cooperación Sur – Sur, hemos obtenido una alternativa para invertir en nuestra gente, en capacitaciones académicas, en el fortalecimiento de las instituciones y la ampliación cultural y científica por medio del intercambio y el apoyo mutuo.

Finalmente, el Viceministro Rivera Fernández indicó que los proyectos de cooperación desarrollados entre ambas naciones garantizan el aporte y el compromiso al desarrollo integral de nuestros Estados e instituciones y reiteró que, en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, continuará ofreciendo herramientas y colaboración, guiadas por la solidaridad que nos caracteriza.

De su parte la Viceministra de Cooperación Internacional, Olaya Dotel Caraballo dio la bienvenida a la delegación de Colombia y agradeció por los esfuerzos adelantados para realizar esta importante instancia de negociación, cuya celebración ha sido fortalecida por la tecnología de la información, la cual ha permitido optimizar recursos humanos, técnicos y financieros.

En cuanto al Programa Bilateral 2017 – 2019 que culmina, indicó la satisfacción de la República Dominicana por los logros alcanzados, resaltando que si bien el mismo ha concluido en un 82%, debido a los efectos provocados por la pandemia COVID-19, su ejecución ha permitido avanzar en el fortalecimiento de relaciones interinstitucional entre nuestras naciones, a través del desarrollo de iniciativas en sectores prioritarios para el desarrollo de República Dominicana; fortalecer las capacidades humanas, institucionales y de la sociedad en su conjunto, al tiempo que se contribuyó con la consecución de las objetivos, metas y prioridades definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo, implementación de la Agenda 2030, así como al fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur.

Así mismo, en lo que concierne al nuevo Programa de Cooperación Bilateral 2020-2022, la Viceministra Dotel felicitó el proceso agotado para la definición de las iniciativas a ser implementadas, el cual ha permitido a las entidades nacionales, junto a sus homólogos de Colombia, a partir de las realidades institucionales, proponer resultados mucho más robustos para hacer frente a las problemáticas identificadas.

De igual manera, explicó que el próximo Programa de Cooperación Bilateral de Cooperación Técnica y Científica 2020-2022, se desarrollará en el marco de un nuevo contexto gubernamental e institucional, lo cual, entre otros aspectos,

permitirá dar una mirada más amplia hacia la inclusión de nuevos actores y mecanismos de trabajo. En el caso de la República Dominicana, para finales del 2020, se estará realizando el lanzamiento del Sistema de Información de la Cooperación Internacional (SICI), el cual transformará el seguimiento a las iniciativas, así como los reportes estadísticos sobre los resultados y avances en la implementación de estas.

La Viceministra Dotel Caraballo, manifestó su satisfacción con el nuevo Programa Bilateral, el cual además de reflejar una nueva etapa de República Dominicana como oferente de Cooperación Sur Sur, está compuesto por diversas temáticas de gran relevancia como son: Salud, Protección Social, Cartografía, Industria, Empleo, Educación Técnica, Turismo y Gestión de Riesgos. Manifestó que, estamos frente a un Programa que permitirá promover el desarrollo y fortalecimiento de las entidades participantes, a través del intercambio de experiencias exitosas, bajo los principios básicos de solidaridad, complementariedad, igualdad, no condicionalidad y respeto de la soberanía de los pueblos.

En su intervención la Viceministra de Cooperación Internacional, destacó la labor de Colombia en los espacios regionales de cooperación, el interés en apoyar la implementación de iniciativas emblemáticas, así como la contribución al fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales, a través de los distintos programas desarrollados en el marco de las relaciones de cooperación con países de la región.

Finalmente, reiteró en nombre del Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Señor Miguel Ceara Hatton, el agradecimiento al gobierno de Colombia por los constantes esfuerzos realizados, a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, en beneficio del desarrollo de la nación dominicana. De igual manera, agradeció a las Misiones Diplomáticas de ambas naciones, a las entidades nacionales, así como a las contrapartes colombianas por su disposición para sumarse a los esfuerzos del país deseado para las próximas generaciones.

Por su parte, la Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Embajadora Marcela Ordóñez Fernández, extendió un cordial saludo y agradecimiento a las autoridades de la República Dominicana por su disposición para celebrar este encuentro a través de medios virtuales.

Al iniciar su intervención, la Directora Ordóñez resaltó la importancia de las relaciones bilaterales entre Colombia y la República Dominicana, con quien comparten una larga tradición del más alto nivel político, pues ambos países

coinciden en la visión que tienen sobre el desarrollo, la seguridad, y la inserción en el ámbito internacional. Reiteró en ese sentido el interés del país en fortalecer el trabajo conjunto con el nuevo gobierno.

A su vez, resaltó los avances en la profundización de las relaciones comerciales entre los dos países durante 2019, y destacó los proyectos regionales que han contribuido a la formación de talentos en emprendimiento y pymes en escenarios destacados como Proyecto Mesoamérica y SICA.

Igualmente, la Directora Ordóñez felicitó la designación de República Dominicana a la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana en 2021, y auguró los mayores éxitos.

Sobre el Programa de Cooperación 2017-2019, la Directora mostró su complacencia por las experiencias y buenas prácticas compartidas en temas como el manejo de datos cartográficos, la seguridad de pacientes en los hospitales, la atención integral a la primera infancia y la apostilla en línea, destacando especialmente esta última, por su contribución a la mejora de los servicios ofrecidos por la Cancillería dominicana a sus ciudadanos, bajo el modelo de gobierno en línea.

En cuanto al Programa de Cooperación 2020-2022, manifestó la buena voluntad de Colombia para continuar compartiendo experiencias con República Dominicana en sectores como cartografía, industria, turismo, salud, protección social, gestión de riesgos, educación técnica y empleo. Los proyectos del nuevo programa, contribuirán efectivamente al cumplimiento de los ODS establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a la recuperación económica y social de ambos países, para la pospandemia.

Reiteró igualmente, la importancia de los espacios de seguimiento y de la constante interlocución con las Embajadas para garantizar la exitosa implementación de las nuevas iniciativas.

Finalmente, la Directora Ordóñez extendió su agradecimiento y reconocimiento al trabajo conjunto realizado por todas las entidades técnicas y coordinadoras en la preparación de la presente Reunión de Comisión Mixta, y expresó sus mejores deseos para la implementación del Programa de Cooperación 2020-2022.

A continuación, la Directora de Asuntos Culturales Encargada, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Catalina Albarracín Suárez, extendió un saludo a los asistentes en nombre de la Directora de Asuntos Culturales, Tatiana García Correa y manifestó su complacencia por la realización de la VI reunión de

la Comisión Mixta de manera virtual, así como por el alto grado de ejecución del proyecto en materia educativa acordado en el Programa de Cooperación 2017-2019.

La Directora encargada destacó la inclusión del proyecto sobre transferencia de capacidades técnicas por parte de Inexmoda (Colombia) al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (República Dominicana) para el fortalecimiento de la industria de la moda en dicho país. Resaltó que este proyecto cobra especial relevancia dado que el Gobierno Nacional ha realizado una ardua labor en la institucionalización de la política de economía naranja y en la creación de programas, proyectos e incentivos que contribuyan a las industrias creativas.

Posteriormente, destacó la relevancia del proyecto en doble vía que adelantarán el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA junto con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional – INFOTEP el cual tiene como objetivo fortalecer la calidad de los programas con los que cuentan estas entidades tanto a través de formación virtual como presencial. Manifestó asimismo el reto que este proyecto, supone, pues que la coyuntura actual ha demostrado la necesidad de actualizar los procesos de técnica docente, de fortalecer la formación virtual y de poder lograr cada vez más una mejor cobertura y de mayor calidad para la población de nuestros países.

Por su parte, La Directora de APC - Colombia destacó que en el programa de Cooperación 2017 - 2019 se utilizaron las herramientas desarrolladas por APC-Colombia y el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo de República Dominicana para la formulación y seguimiento a los proyectos de Cooperación Sur – Sur, lo cual permitió hacer un mejor seguimiento a la ejecución de los proyectos del programa que cierra. Así mismo destacó que ahora se tiene el reto de iniciar un nuevo programa de Cooperación 2020 - 2022 en el marco de las circunstancias actuales, el cual gracias al compromiso de las entidades técnicas de los dos países inicia con proyectos 100% formulados.

Para cerrar el Embajador de Colombia en República Dominicana, Daniel Cabrales Castillo, y el Embajador de República Dominicana en Colombia, José Tomás Ares Germán, extendieron un saludo fraterno a todos los asistentes, resaltando los buenos resultados del Programa 2017-2019 y augurando los mejores éxitos para el nuevo Programa de Cooperación Bilateral.

## **EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN ENTRE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA 2017 – 2019:**

La presentación de los resultados del Programa de Cooperación 2017 – 2019, estuvo a cargo por la parte colombiana, de la señora Ángela Ospina de Nicholls, Directora General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia; y por la parte dominicana, Francisco Rojas, Director General de Cooperación Bilateral, Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

Dicho programa estuvo conformado por: a) cuatro proyectos de demanda de República Dominicana en los siguientes sectores: modernización del estado (2), salud (1), y políticas sociales (1); y b); una iniciativa de doble vía en materia de formación técnico vocacional.

Las Partes coincidieron en resaltar la positiva ejecución de las iniciativas en el periodo 2017-2019. Los 5 proyectos finalizaron exitosamente, obteniendo un balance en la ejecución del 82%.

El Programa desarrolló un total de 32 actividades, de las cuales 70% fueron presenciales y 30% virtuales; estas actividades permitieron el intercambio de conocimiento a través de 62 expertos entre técnicos colombianos y técnicos dominicanos.

Las Partes acordaron igualmente dar continuidad a tres (3) proyectos en el Programa de Cooperación 2020-2022, los cuales se enunciarán en el Anexo IV.

Por dificultades impuestas por la pandemia del COVID-19 se decidió cancelar las actividades finales de los proyectos de:

- Fortalecimiento de la Seguridad de Pacientes de Hospitales de la Red Pública de República Dominicana
- Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional y Modalidades de Atención Familiar y Comunitaria del Plan Quisqueya Empieza Contigo. INFANCIA, Fase II

El detalle del balance integrado del Programa de Cooperación 2017-2019 se encuentra como **Anexo III** de la presente Acta.

## PROGRAMA DE COOPERACIÓN 2020 – 2022

El Programa aprobado por las Partes durante la reunión, cuenta con un total de ocho (8) proyectos bilaterales acordados así: cuatro (4) demandas de República Dominicana, dos (2) demandas de Colombia y dos (2) proyectos en doble vía. En ese contexto, las Partes establecieron los siguientes sectores de cooperación como prioritarios: salud, protección social, cartografía, industria, empleo, educación técnica, turismo y gestión de riesgos:

En el Anexo IV se presenta en detalle el nuevo Programa de Cooperación.

### *Demandas de República Dominicana*

1. Elaboración de metodología para el almacenamiento de la cartografía nacional e insumos geográficos.

Sector: Cartografía

Entidades participantes: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC (Colombia) y Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” – IGN-JJHM (República Dominicana)

Contribución a los ODS: ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

2. Transferencia de capacidades técnicas para el fortalecimiento de la industria de la moda en República Dominicana.

Sector: Industria

Entidades participantes: Inexmoda (Colombia) y Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes – MICM (República Dominicana)

Contribución a los ODS: ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

3. Fortalecimiento de la seguridad de pacientes en los hospitales de la Red Pública de República Dominicana, Fase II.

Sector: Salud

Entidades participantes: Instituto Nacional de Cancerología (Colombia) y Servicio Nacional de Salud – SNS (República Dominicana).

Contribución a los ODS: ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el

bienestar para todos en todas las edades, y ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

4. Atención a la primera infancia de la República Dominicana, Fase III.

Sector: Protección Social

Entidades participantes: Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia – CIPI (*Colombia*) y Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia - DIGEPEP (*República Dominicana*)

Contribución a los ODS: ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, y ODS. 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

*Demandas de Colombia*

5. Fortalecimiento de Políticas de Gestión del Riesgo de Desastres e Inclusión Social en República Dominicana y Colombia.

Sector: Gestión de Riesgos

Entidades participantes: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, Gobernación del Putumayo (*Colombia*), Vicepresidencia de la República y Sistema Único de Beneficiarios – SIUBEN (*República Dominicana*).

Contribución a los ODS: ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, y ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

6. Fortalecimiento del Turismo Sostenible de Sol y Playa en el Caribe Colombiano, Fase II.

Sector: Turismo

Entidades participantes: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Procolombia (*Colombia*) y Ministerio de Turismo – MITUR (*República Dominicana*).

Contribución a los ODS: ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, ODS. 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, ODS. 15 Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

*Proyectos en Doble Vía*

7. Fortalecimiento de la calidad de los programas de formación virtual y presencial, mediante el intercambio de habilidades técnicas entre el SENA y el INFOTEP.



Sector: Educación Técnica

Entidades participantes: Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA (*Colombia*) e Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional – INFOTEP (*República Dominicana*).

Contribución a los ODS: ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8. Fortalecimiento de las capacidades operativas e institucionales de los servicios de empleo de Colombia y República Dominicana.

Sector: Empleo

Entidades participantes: Servicio Público de Empleo (*Colombia*) y Unidad de Ministerio de Trabajo - MT (*República Dominicana*).

Contribución a los ODS: ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Los nuevos proyectos acordados, se adjuntan en el Programa que se encuentra como **Anexo IV**.

En relación con la conformación del Programa 2020 – 2022, las Partes establecen para aquellos proyectos que lo requieran, un plazo no mayor a (90) días calendario para su adecuación final, los cuales deberán ser presentados en los formularios correspondientes a las entidades coordinadoras en cada país, contados desde el día de la celebración de la Comisión Mixta.

## **COORDINACIÓN**

Las Partes deberán utilizar los canales diplomáticos existentes para informar acerca de los procesos de planeación, desarrollo y seguimiento de los proyectos y actividades acordadas en el presente Programa, así como las acciones complementarias que pudieran desprenderse del mismo. A su vez, deberán velar porque las entidades beneficiarias informen oportunamente sobre el avance de los proyectos a las entidades técnicas y coordinadoras.

El Gobierno de Colombia delega la coordinación del Programa de Cooperación a la Dirección de Cooperación Internacional y a la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como a la Agencia Presidencial de

Cooperación Internacional de Colombia, APC- Colombia, la cual se encargará de la ejecución y el seguimiento técnico de los proyectos de cooperación acordados, así como de su financiamiento conforme al principio de costos compartidos.

Por su lado, el Gobierno de República Dominicana designa al Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la responsabilidad de coordinar la ejecución del Programa de Cooperación 2020 – 2022 y de adelantar el seguimiento técnico de los proyectos de cooperación acordados.

## **FINANCIAMIENTO**

Con el propósito de garantizar la ejecución de los proyectos aprobados en la presente Comisión Mixta, las partes acordaron la modalidad de costos compartidos para la financiación de las acciones. De igual manera, se comprometieron a realizar todas las gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento de las contrapartidas técnicas y financieras que se deriven de los proyectos. Para este fin, podrán recurrir, bajo común acuerdo, a la participación de terceros países u organismos internacionales.

En el caso de Colombia, la financiación de los proyectos será asumido por la APC-Colombia de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y a los recursos asignados al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional (FOCAI).

Por último, las Partes acuerdan que para proyectos específicos se podrán definir otros esquemas de financiación.

## **TIEMPO REQUERIDO PARA TRÁMITES**

La documentación respectiva para el desarrollo de las actividades acordadas en el marco de los proyectos de este programa deberá ser presentada a las contrapartes por lo menos 30 días hábiles antes de la fecha del inicio de estas y conforme a los formatos establecidos por los países.

Dicho expediente deberá ser tramitado a través de los técnicos responsables de la coordinación de la ejecución del programa de cooperación en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, y en el Viceministerio de Cooperación Internacional de la República Dominicana.

Para cada caso se requerirá de: la oficialización de los delegados por parte de los países, la agenda técnica de la actividad, currículum vitae de los profesionales, copia de su pasaporte y demás documentos requeridos por las instancias de coordinación para el alistamiento técnico y logístico.

Para el caso de los funcionarios colombianos, estos deberán entregar la autorización de Comisión al Exterior, emitida por Presidencia de la República, y la Resolución de Comisión otorgada por la entidad delegante.

Las Partes procurarán no realizar cambios de las actividades ni participantes propuestos durante los quince (15) días calendario previos a la realización de cada actividad. Para el caso colombiano, en las cancelaciones no justificadas (fuerza mayor), la entidad o participante deberá reembolsar el 100% del valor de los costos en los que haya incurrido la APC-Colombia.

## **INFORMES**

Las entidades ejecutoras y beneficiarias de la cooperación técnica deberán presentar a APC-Colombia y al Viceministerio de Cooperación Internacional de la República Dominicana un informe técnico que incluya datos cuantitativos y cualitativos de las acciones realizadas, de acuerdo con los formatos preestablecidos, dentro de un plazo que no exceda los quince (15) días posteriores a la ejecución de cada actividad. Dicho informe deberá ir acompañado de material visual y/o audiovisual de las actividades realizadas en cada misión y de los listados de asistencia de los participantes. Una vez concluido cada proyecto, se elaborará un informe final que contenga los resultados y las acciones futuras de cooperación, en los casos en que proceda.

Las partes acuerdan intercambiar los respectivos informes en un plazo de quince (15) días posteriores a su recepción.

## **MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Teniendo en cuenta que para ambos países reviste especial importancia el seguimiento periódico del Programa de Cooperación, se establecerá un mecanismo de seguimiento y monitoreo trimestral, liderado por las autoridades responsables de coordinar la cooperación internacional en cada país, con participación activa de las Embajadas correspondientes. Con este propósito, se presentará un informe de avance del Programa de Cooperación, que incluya aspectos cuantitativos y cualitativos del desarrollo de los proyectos.

Finalmente, se acordó que al cumplirse un año de vigencia del Programa se podrá estudiar la posibilidad de incluir nuevos proyectos, de acuerdo a las prioridades nacionales, si para tal fecha se cuenta con un balance de ejecución positivo superior al 50% y existen las condiciones administrativas, técnicas y financieras para someterlos a consideración de las entidades pertinentes.

## **EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO**

Las delegaciones convinieron realizar una reunión de evaluación de medio término para determinar el grado de avance de la ejecución del Programa al año de iniciado el mismo y en fecha a determinar por la vía diplomática.

Concensuaron que en esta instancia podrá evaluarse la posibilidad de incorporar nuevos proyectos de cooperación, de acuerdo con las prioridades nacionales, la capacidad presupuestaria de las entidades coordinadoras de la cooperación y el balance de ejecución positivo del Programa en curso.

Durante la reunión se presentará un informe de avance del Programa de Cooperación Bilateral, que incluye aspectos cuantitativos y cualitativos del desarrollo de los proyectos, así como la presentación de los resultados de la aplicación del Modelo de Agregación de Valor de APC-Colombia para los proyectos que hayan alcanzado la mitad de la ejecución.


## **CONSIDERACIONES FINALES**

Las Partes reiteraron su voluntad de realizar la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural en Colombia en el año 2022, en fecha que será definida por la vía diplomática.

Las Partes destacaron especialmente el ambiente de cordialidad y amistad en el que se desarrollaron las sesiones de trabajo.

Hecha y suscrita en las ciudades de Santo Domingo y Bogotá, bajo la modalidad de intercambio de actas por vía diplomática en dos ejemplares idénticos en idioma español, al quinto día (5) del mes de noviembre del año 2020.

Por la delegación de **REPÚBLICA  
DOMINICANA**

  
**HUGO RIVERA FERNÁNDEZ**  
Viceministro para Asuntos Económicos  
y Cooperación Internacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Por la delegación de **la REPÚBLICA  
DE COLOMBIA**

**MARCELA ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ**  
Directora de Cooperación Internacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**OLAYA DOTEI CARABALLO**  
Viceministra de Cooperación  
Internacional y Ordenadora de los  
Fondos Europeos para el Desarrollo  
Ministerio de Economía, Planificación y  
Desarrollo